



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO DOSCIENTOS DOS (0202/2025) DE APROBACIÓN PROCESOS DE COMPRAS NO PLANIFICADOS PARA EL 4to. TRIMESTRE DEL AÑO 2025.

Nosotros, **Miguel Alejandro Fersobe Pichardo**, Encargado del Viceministerio de Política Exterior Multilateral, presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **Daniel Ernesto Miladeh Jassir**, director administrativo, secretario del Comité, **Marleni Ferreras**, directora de Planificación y Desarrollo; **Ernestina Herrera**, encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública; y **Boni Abraham Guerrero Canto**, director jurídico, asesor legal del Comité, debidamente apoderados por el señor **Roberto Teodoro Álvarez Gil**, Ministro de Relaciones Exteriores aprobamos y autorizamos las solicitudes de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios bajo las modalidades de Compras Menores y por Debajo del Umbral no planificadas, correspondiente al cuarto trimestre comprendido entre los meses de octubre-diciembre 2025.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 38, sobre la Competencia para la organización, gestión y ejecución de los procedimientos ordinarios numeral 2, del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto 416-23, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Pública, establece que: *“Para el procedimiento de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante”*. Subrayado nuestro.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 44, sobre las compras menores, del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto 416-23, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Pública, establece que: *“Este procedimiento podrá utilizarse para adquirir bienes o servicios mediante un trámite simplificado, conforme al monto establecido en los umbrales actualizados por la Dirección General de Contrataciones Públicas”*.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 45, numeral 2, sobre las compras por montos debajo del umbral, del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto 416-23, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Pública, establece que: *“Para la adquisición de bienes y servicios por montos inferiores al umbral actualizado anualmente, de acuerdo con lo establecido en la ley, la Dirección General de Contrataciones Públicas establecerá un procedimiento simple para agilizar su trámite, al tiempo de garantizar la transparencia y eficiencia de las mismas”*.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), luego de evaluar las necesidades para la adquisición y contrataciones de bienes y servicios del Departamento de Servicios Generales y sus dependencias, verificamos todos y cada uno de los requerimientos descritos en esta acta por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y en presencia del Sr. **Anthony Carlos Peña Germosen**, encargado del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiero de este ministerio.



Ministerio de Relaciones Exteriores
República Dominicana

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del presente Acto, conforme a las atribuciones conferidas en la Ley Núm.: 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm.: 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación, creado por el Decreto Núm.: 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), aprobamos los procedimientos de contratación indicados con la modalidad de selección siguiente:

No.	Área Requirente	Descripción	Monto Estimado RDS	Modalidad del proceso
CUARTO TRIMESTRE 2025				
1.	Departamento de Servicios Generales/División de Transportación	de Adquisición de luces LED para el parque vehicular de este Ministerio de Relaciones Exteriores,	\$245,600.00	Compra Directa
2.	Departamento de Servicios Generales/División de Transportación	de Adquisición de herramientas e insumos para el parque vehicular del MIREX.	210,000.00	Compra Directa
3.	Departamento de Servicios Generales/División de Mayordomía	de Adquisición de zafacones para la clasificación de los residuos en MIREX.	187,600.00	Compra Directa
4.	Departamento de Servicios Generales/División de Almacén	de Adquisición de baterías recargables y accesorio para uso del MIREX.	110,000.00	Compra Directa
5.	Departamento de Servicios Generales/División de Almacén	de Adquisición de maquinarias de oficina para uso del MIREX.	246,000.00	Compra Directa

Hecha y firmada en un (01) original, una para ser depositada en la Secretaría del Comité y una copia fiel a su original para cada expediente de compras, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:



Ministerio de Relaciones Exteriores
República Dominicana

No hay nada escrito después de esta línea

